



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, Catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2020-00318-00**

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento el pronunciamiento que hace la apoderada de la parte demandada con respecto a la certificación expedida por el Gerente Administrativo de Auto Llantas Nutibara S.A, allegada por la parte demandante.

Por último, se reprograma la audiencia del 7 de octubre para el **DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10: 00 A.M** en la razón a la asistencia a una actividad académica por la titular del Juzgado y que es convocada por el Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Familia 001 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6e16cf359496f23adf3eaaa2208b65742602f574302913deb7facb4a
1e345f64**

Documento generado en 16/09/2021 09:01:55 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>